

BIDTRANS C. LTDA.

2010 APR 23 AM 10:45

Guayaquil, 21 de abril del 2010

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad

RECIBIDO

Expediente No.: 132970

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que con fecha 21 de abril del 2010, se procedió a registrar en el libro de socios de la compañía BIDTRANS C. LTDA., la siguiente transferencia de participaciones realizada por las siguientes personas:

CEDENTE

- ROBERTO BARRIGA ORTIZ
C.C # 0603849019
Nacionalidad: ecuatoriana
Participaciones transferidas: 200
Valor: Un Dólar cada una

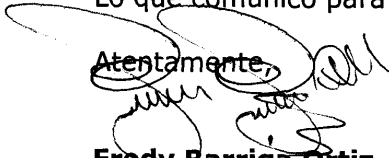
CESIONARIO

- FREDY BARRIGA ORTIZ
C.C # 1718087958
Nacionalidad: ecuatoriana
Participaciones transferidas: 200
Valor: Un Dólar cada una

Adjunto un testimonio original de la escritura de cesión de participaciones.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Fredy Barriga Ortiz
Gerente
BIDTRANS C. LTDA

Jib. Am

BIDTRANS C. LTDA.

Guayaquil, 21 de abril del 2010

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad

Expediente No.: 132970

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que con fecha 21 de abril del 2010, se procedió a registrar en el libro de socios de la compañía BIDTRANS C. LTDA., la siguiente transferencia de participaciones realizada por las siguientes personas:

CEDENTE

- ROBERTO BARRIGA ORTIZ
C.C # 0603849019
Nacionalidad: ecuatoriana
Participaciones transferidas: 200
Valor: Un Dólar cada una

CESIONARIO

- FREDY BARRIGA ORTIZ
C.C # 1718087958
Nacionalidad: ecuatoriana
Participaciones transferidas: 200
Valor: Un Dólar cada una

Adjunto un testimonio original de la escritura de cesión de participaciones.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Fredy Barriga Ortiz
Gerente
BIDTRANS C. LTDA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"ELSA RADA DE CORTES C.A."**

Guayaquil, 19 de Agosto del 2009

Señora
ELSA RADA ALPRECHT DE CORTES
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ELSA RADA DE CORTES C.A."**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.-

Al tenor del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública el 21 de Marzo del 2005, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de Abril del 2005.-

Atentamente,

SUSANA RADA ALPRECHT DE TORRES
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha conferido.-
Guayaquil, 19 de Agosto del 2009.-

ELSA RADA ALPRECHT DE CORTES
C.C. 090428236-5

NUMERO DE REPERTORIO: 43.857
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ELSA RADA DE CORTES C.A."**, a favor de **ELSA MARIA BEATRIZ RADA ALPRECHT DE CORTES**, a foja 97.487, Registro Mercantil número 18.835.

ORDEN: 43857



s 15.34

REVISADO POR: 5



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 1.006 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



27 ABR 2010

Dr. Humberto Moya Fierro
Notario XXXVIII de Guayaquil

Exp. 111754

LUCANVI S.A.

Guayaquil, 20 de Enero del 2010

Señor
Gustavo Adolfo Ayala Rada
Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LUCANVI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años, en reemplazo de la señora ELSA MARIA BEATRIZ RADA ALPRECHT quien fue designada como Gerente General el 13 de Mayo del año 2008 y cuyo nombramiento fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 15 de Mayo del 2008.

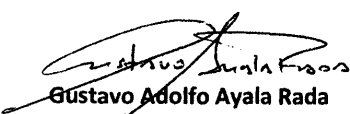
Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituyo por Escritura Pública el 15 de Abril del 2003, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 5 de Mayo del 2003.

Atentamente,


BERTHA MARIA RADA ALPRECHT
Presidenta

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General que se me ha conferido.-
Guayaquil, 20 de Enero del año 2010.


Gustavo Adolfo Ayala Rada
0916533712

gig.

NUMERO DE REPERTORIO: 3.634
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUCANVI S.A.**, a favor de **GUSTAVO ADOLFO AYALA RADA**, a foja **7.038**, Registro Mercantil número **1.295.-** 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **54.944**, del Registro Mercantil del **2.008**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3634



S

REVISADO POR:



Por Guayaquil Independiente

REGISTRO
ZOLA CEDENOCELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se ven el numeral 3 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



27 ABR 2010
Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA BIDTRANS C. LTDA.,
QUE HACE EL SEÑOR ROBERTO
BARRIGA ORTIZ A FAVOR DEL
SEÑOR FREDY BARRIGA ORTIZ. —**

CUANTÍA: US\$ 200. —

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de abril del dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Público Trigésimo de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor **ROBERTO BARRIGA ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte, el señor **FREDY BARRIGA ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Todos capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una Cesión de Participaciones, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren libre y voluntariamente a la celebración de esta Escritura Pública por una parte, el señor **ROBERTO BARRIGA ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizado por la Junta General y Universal de Socios celebrada el cinco de abril del dos mil diez, misma que se agrega como documento habilitante a esta escritura, a quienes se denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **FREDY BARRIGA ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, a quien se denominará **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA.**



ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía BIDTRANS C. LTDA., se constituyó el 25 de septiembre del 2008 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de noviembre del 2008. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía BIDTRANS C. LTDA, en sesión del cinco de abril del dos mil diez resolvió por unanimidad autorizar al socio, **ROBERTO BARRIGA ORTIZ**, a ceder a favor del señor **FREDY BARRIGA ORTIZ**, las doscientas participaciones de Un Dólar cada una que posee en la compañía BIDTRANS C. LTDA, mismas que adquirió por la suscripción de la escritura de constitución de la mencionada compañía. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes expuestos, el socio, señor **ROBERTO BARRIGA ORTIZ**, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el cinco de abril del dos mil diez, declara que cede, en forma irrevocable, a favor del señor **FREDY BARRIGA ORTIZ**, las doscientas participaciones de Un Dólar cada una que tiene en el capital social de la compañía BIDTRANS C. LTDA. El señor **FREDY BARRIGA ORTIZ**, a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, Un Dólar por cada una, lo que da un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el señor ROBERTO BARRIGA ORTIZ declara que lo ha recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que hacer por este concepto. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. **SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BIDTRANS C. LTD.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil diez, a las doce horas, en la oficina No. 5 del tercer piso del Edificio M.U, sito en 9 de octubre 406 y Córdova de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los socios señores: **Ramiro Delgado Obando**, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos votos; y, el señor **Roberto Miguel Barriga Ortiz**, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Ramiro Delgado Obando. Actúa como Secretario Ad – Hoc el señor Roberto Barriga Ortiz.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Ramiro Delgado	US\$ 200	US\$ 200	200	50 %
Roberto Barriga	US\$ 200	US\$ 200	200	50 %
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100.00%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

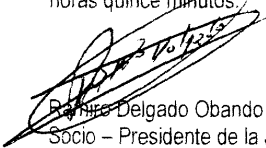
A continuación la Presidenta ordena que se dé lectura al único punto del orden del día a tratar, el cual consiste en: **"Autorizar al señor Roberto Miguel Barriga Ortiz a ceder las 200 participaciones de Un Dólar cada una que tiene en la compañía"**.

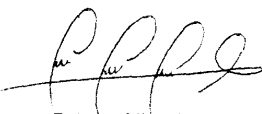
En este sentido, el Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el señor Roberto Miguel Barriga Ortiz ha manifestado su deseo de ceder las 200 participaciones de Un Dólar cada una que tiene en la compañía, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

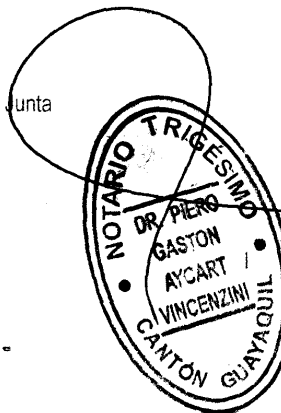
Los socios, expresan que nos desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor Roberto Miguel Barriga Ortiz a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, esto es 200, a favor del señor Fredy Barriga Ortiz.

Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes.

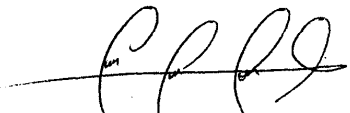
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General Universal a las trece horas quince minutos.


Ramiro Delgado Obando
Socio – Presidente de la Junta


Roberto Miguel Barriga Ortiz
Socio – Secretario Ad Hoc de la Junta

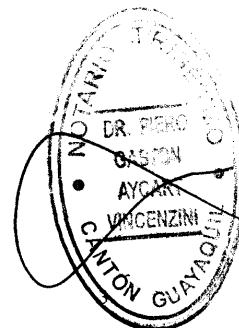


constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Firma del Abogado Édgar Méndez Álava.- Matrícula profesional número diez mil ochocientos uno del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-


ROBERTO MIGUEL BARRIGA ORTIZ
C.C No. 0603849019
C.V No.


FREDY BARRIGA ORTIZ
C.C No. 1718087958
C.V No.





CIUDADANIA 060384901-9

BARRIGA ORTIZ ROBERTO MIGUEL

CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA

12 JUNIO 1981

001- 0016 00016 M

CHIMBORAZO/ PENIPE

PUELA 1981



ECUATORIANA***** E335312222

CASADO RABU CHIRIBOGA ASLALEMA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO E BARRIGA MIGUEL

ELA FLOR ORTIZ SILVA

QUITO 08/10/2020

0356831

3600 3600

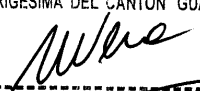


BIDMAS.

14 ABR. 2010

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CANTÓN GUAYAQUIL

060384901-9
CEDULA

Barriga Mr. Roberto Lopez
APELLIDOS Y NOMBRES

Presidente de la Junta
F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA
VÁLIDO POR 30 DÍAS

14 ABR. 2010

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original.
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Ciudadanía 171808795-G
BARRIGA ORTIZ FREDY ADAN
COTACOLLAO/PENIPE/PUELA
07 NOVIEMBRE 1982
001- 0035 00635 M
COTACOLLAO/PENIPE
1982



ECUATORIANA**** 171808795-G
CASADO ANITA IVIVIANA GAVIDIA MADRIGAL
SECUNDARIA NOTARIA TRIGESIMA
SEGUNDO ESEQUEL BARRIGA H
ELA FLOR ORTIZ BARRIGA H
GUAYAGUIL
12/12/2010
CANTON QUAYAGUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

199-0036 1718087958
NÚMERO CÉDULA
BARRIGA ORTIZ FREDY ADAN

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA



BIDUROS

14 ABR. 2010

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original.
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAGUIL

[Signature]
At. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini,
Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESI
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIDTRANS
LTDA., QUE HACE EL SEÑOR ROBERTO BARRIGA ORTIZ
FAVOR DEL SEÑOR FREDY BARRIGA ORTIZ; que sello, firmo
y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.
Doy Fe.

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 15.799
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:34



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Abril del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **BIDTRANS C. LTDA.**, autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este cantón, el día 6 de Abril del 2010, mediante la cual **ROBERTO MIGUEL BARRIGA ORTIZ**, cede (200) **doscientas participaciones a favor de FREDY BARRIGA ORTIZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 37.030 a 37.037, Registro Mercantil número 6.816.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 138.540 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15799



\$ 24.80

REVISADO POR:

4



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARRIGA ORTIZ ROBERTO MIGUEL	200	BARRIGA ORTIZ FREDY ADAN